

MINISTERIO DE ECONOMÍA
COMUNICADO DE PRENSA

**EL SALVADOR REABRE FRONTERA A PRODUCTOS
PORCINOS GUATEMALTECOS**

El Ministerio de Economía, en apoyo a la exportación de la producción nacional y comprometido por defender los derechos comerciales de la actividad productiva del país, informa que de conformidad con Acuerdo Ministerial 439-09 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, del 9 de octubre 2009, se declaró a Guatemala libre de Fiebre Porcina Clásica, razón por la cual solicitó ante sus homólogos de El Salvador, la intervención para lograr la apertura comercial de los porcinos en pie y carne de porcinos.



Para lograr esta apertura, las Autoridades salvadoreñas realizaron en el país los procedimientos técnicos requeridos para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y liberar el comercio de los mismos; como resultado de dichas acciones, el Gobierno salvadoreño, notificó la apertura comercial por un año a partir del 19 de octubre de 2010, siempre y cuando se mantenga el estatus sanitario porcino del país.

Comunicación Social
Guatemala, 29 de octubre de 2010

